INFORME DEL COMISARIO

Señora:
ALEXANDRA BORJA
Servicios de Consultoría Integral Hidalgo&Borja
Presente.-

En atención al mandato y a la confianza dispensada por la Junta General de Accionistas en mi calidad de Comisario de **Servicios de Consultoría Integral Hidalgo&Borja** y dando cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías en su Art. 321, pongo a su consideración y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, el informe que me corresponde presentar sobre el ejercicio económico y financiero de la compañía del año 2016.

He procedido a examinar el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 así como el Estado de Resultados por el referido periodo.

Puedo afirmas que los datos que constan en los rubros de los Estados Financieros reflejan los saldos de los registros contables que respaldan los diferentes movimientos de la empresa en el período antes mencionado.

Por lo mencionado, puedo informar que las cifras constantes son confiables ya que se ajustan a la verdad y han sido elaborada de acuerdo a los principios y Normas Internacionales de Información Financiera, así como las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por la Superintendencia de Compañías, a los Estatutos de la Compañía y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Por lo que puedo asegurar que los Estados Financieros de **Consultoría Integral Hidalgo&Borja**, refleja razonablemente la situación de la compañía al 31 de diciembre del 2016.

Basado en las verificaciones contable efectuadas y a la presente informes, me permito recomendar aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016.

Atentamente,

Econ. Viviana Chavez